

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.827/15

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Aprobación definitiva, expediente de modificación del Presupuesto 4/2015. Crédito Extraordinario.

Concluido el plazo de información pública del expediente de crédito extraordinario 4/2015 aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de 12 de agosto de 2.015 y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 158 de 18 de agosto de 2.015.

No habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, quedan aprobados definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1	423.590,19 €
Capítulo 2	430.800,00 €
Capítulo 3	35.000,00 €
Capítulo 4	22.200,00 €
Capítulo 5	15.000,00 €
Capítulo 6	172.309,44 €
Capítulo 9	475.595,44 €
TOTAL	1.574.495,57 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1	449.000,00 €
Capítulo 2	25.000,00 €
Capítulo 3	387.239,94 €
Capítulo 4	294.379,88 €
Capítulo 5	39.300,00 €
Capítulo 6	5.000,00 €
Capítulo 7	31.070,00 €
Capítulo 9	365.595,44 €
TOTAL	1.596.585,26 €

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Pedro Bernardo, a 5 de octubre de 2015

El Alcalde en funciones, *Ángel Fernández Sánchez*.

